****

**JOSÉ MIGUEL ZAMORA SILVA, CONSEJERO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** otorga Patrocinio o Adhesión, según corresponda, a la Iniciativa Juvenil de Ley “**Modificación ley 19.327 sobre derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional”.** Que pasa a llamarse **“Ley Danilo (\*)”** la que busca regular los deberes del Estado en conjunto con los organizadores de partidos de fútbol profesional chileno y que garantiza los derechos de espectadores y participantes de estos encuentros deportivos.

\*El nombre de la ley es en homenaje a Danilo Rodríguez, el primer hincha asesinado en Chile por las barras bravas en 1990.

Esta ley es presentada por los estudiantes de la Escuela Municipal Ñirrimapu G-488 de la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, en el marco de la versión XII del Torneo Delibera 2023, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

**FECHA, FIRMA Y TIMBRE**